

Pueden ser matrimonios o parejas de hecho mayores de 25 años, y uno de los acogedores debe dedicarse en exclusiva a su cuidado

La Comunidad de Madrid busca ampliar el número de familias para acogimientos de urgencia de niños de 0 a 6 años

- Esta modalidad se activa cuando es necesario separar a estos menores inmediatamente de su núcleo familiar debido a una situación de emergencia
- La estancia con la familia acogedora tiene un plazo de seis meses y evita su entrada en un centro residencial

17 de mayo de 2022.- La Comunidad de Madrid busca familias de acogida que quieran participar en el Programa de Acogimiento Familiar de Urgencia, una modalidad que permite llevar de manera inmediata a menores tutelados de 0 a 6 años a un hogar evitando de esta manera su entrada en un centro residencial.

Este llamamiento se incluye dentro de las medidas del plan que está impulsando el Gobierno regional para potenciar todo lo posible el acogimiento familiar frente al residencial, y tiene como objetivo aumentar las opciones disponibles para los niños de más corta edad que deben salir de su núcleo familiar por una situación de emergencia.

El acogimiento de urgencia, que tiene una duración limitada a seis meses, les proporciona un entorno seguro y afectivo mientras se decide la medida de protección más adecuada y estable en cada caso o se determina el regreso con su familia de origen, una vez superada la situación que provocó esta decisión.

Las familias candidatas deben ser matrimonios o parejas de hecho mayores de 25 años, preferentemente con experiencia en crianza de niños y con la motivación y los recursos necesarios para proporcionarles un ambiente adecuado y una educación que favorezca su desarrollo personal.

Debido a la edad y situación de los menores a proteger, al menos uno de los acogedores debe tener disponibilidad absoluta para dedicar todo su tiempo al niño. La Comunidad de Madrid ofrece ayudas económicas que se perciben desde el mismo momento en el que se aprueba la pertenencia de la familia a este programa. Aquellas personas interesadas en participar en esta iniciativa pueden contactar a través del correo acogimientos.familiares@madrid.org. Toda la información sobre ésta y otras modalidades de acogimiento se puede consultar en este [enlace](#).